

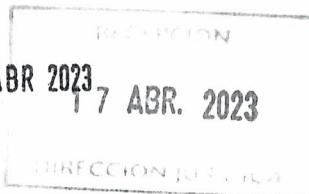
Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 011,84

VALLENAR,

12 ABR 2023

17 ABR. 2023



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 76 de la Sesión Ordinaria N°10 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Comunidad Ecológica Patitas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
COMUNIDAD ECOLOGICA PATITAS KEILA ROJAS SALAZAR	Aporte que será utilizado para solventar gastos para viajar a Bahía Inglesa para participar en la 12° versión Feria Nacional de Artesanía los días 6, 7 y 8 de abril 2023.	76	\$ 80.000.-
		Total	\$ 80.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

